



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 2 DEL ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.015.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. Jesús Agudo López.

**Concejales:**

D. Jesús López López.  
D. David González Agudo.  
D. Nicolás Sánchez Díaz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Montero.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Petra Guerra Maestre.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Castellanos Díaz.  
D. Arturo González Herrero.  
D. Víctor Gallardo Palomo.  
D. Álvaro García Ruano.  
D<sup>a</sup> Victoria Gascón Pérez.

**Ausentes:**

**Secretario:**

D. Antonio Negro Díaz.

En Valmojado, siendo las diecinueve treinta horas del día veintiséis de marzo de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de gestión del grupo municipal del Partido Popular.
3. Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario.
4. Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de locales, edificios y espacios públicos municipales.
5. Aprobación, de sustitución de un día de los festivos de apertura comercial autorizada, por el día 4 de mayo.
6. Expediente de cesión de terrenos a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
7. Ruegos y preguntas.

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido por los asistentes el contenido del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015, cuya copia fue distribuida junto a la convocatoria, en cumplimiento, todo ello, del art. 80.2 del R.D.2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión referenciada, que resulta aprobada al no producirse observación alguna.

## **SEGUNDO. INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura al documento que transcrito literalmente es del tenor siguiente:

“Llegamos al último Informe de Gestión de la presente legislatura y no tenemos más remedio que seguir denunciando las múltiples y variadas barbaridades llevadas a cabo por el anterior desgobierno municipal formado por algunos personajes de los que ahora figuran en el grupo de la oposición, donde de forma inteligente les colocaron los vecinos de Valmojado.

Viene al caso comentar el caso de Desguaces TAMAVI, que ha ganado un Contencioso al Ayuntamiento presentado en 2008 contra el silencio administrativo ante un Recurso de Reposición, porque según la versión judicial los ineptos políticos que entonces lo regían “se inventaron” una actuación no contemplada en la normativa como es suspender el Expediente de Solicitud de Licencia de Actividad sin indicar por cuánto tiempo ni qué debía aportar el solicitante, lo que hicieron mediante el envío de un Fax con la suspensión seis días después de haberle enviado otro en el que le decían que habían mandado el Expediente a la Delegación de Medio Ambiente de Toledo. No se enteraron de que, al no disponer de la parcela mínima que se exige para la actividad que se solicitaba, lo procedente habría sido denegar la Licencia de forma clara y sin inventarse normas caciquiles que ahora los Jueces les afean y reprochan. Son ustedes los condenados y por lo que se ve no les avergüenza. Es lo que tiene no conocer esa cualidad.

Dentro de la variada gama de barrabasadas efectuadas por unos políticos que lo único que hacían bien era llevarse a casa los 3.000 euros que se colocaron, les vamos a relatar algunas de las más vergonzantes.

PLENOS IMPUGNADOS.- El 29-06-2006 el Juzgado nr. 1 de Toledo a instancia de la Junta de Comunidades, (regida por su propio Partido) les impugna el Pleno por el que se aprobó el Sector 7 por hacerlo con Informe de la Secretaria en contra de lo aprobado.

LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA CON INFORME DESFAVORABLE DE LA SECRETARIA.- El 29-09-2006 la Junta de Gobierno aprueba conceder licencia de obra a la Empresa solicitante para construir un edificio de 46 viviendas en la Av. De Madrid con el Informe desfavorable de la Secretaria del Ayuntamiento que pedía que se simultaneara la urbanización de la calle con la obra del Edificio. Tenía razón la Secretaria porque la Empresa quebró y no terminó la calle que ahora, después de 9 años y haber ejecutado los avales, éste Gobierno Municipal terminará.

¿Qué interés o beneficios habría en conceder la Licencia de obra con Informes técnicos en contra de ello? Seguro que será inconfesable.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDA CON LAS OBRAS SIN TERMINAR.- El 25 de Junio de 2009 por Decreto de Alcaldía, el Sr. Arturo concedió Licencia de Primera Ocupación al edificio de la Av. de Madrid, cuya Licencia de obra se concedió de mala manera, con las obras de la calle, las zonas comunes, la piscina y la zona verde sin terminar, como lo demuestra el hecho de que, ahora, se terminará la parte pública por este Gobierno.

ACTAS DE RECEPCIÓN DE SECTORES SIN AÑO DE LA FIRMA. El día 4 de Noviembre no sabemos de qué año, se firmaron las Actas de Recepción de los Sectores 3 y 4 (los de la Ermita) sin que figure en las mismas el año en que se hizo, cuando de ello depende el periodo de tiempo de garantía de las obras. Eso era "pecata minuta" para quienes firmaban lo que se les ponía delante, siempre que hubiese algo que "rebañar".

SOLICITUDES PRESENTADAS Y ARCHIVADAS SIN HACER NADA DE LO PEDIDO.- El 7 de Junio de 2011 dos personas presentan una solicitud con una petición de Certificado de Segregación de tres bloques de viviendas plurifamiliares, la alineación oficial de un solar de su propiedad y dos asuntos más, y se archivó sin atender ninguna de ellas.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA SIN FIRMAR.- Se reseñan dos Providencias de Alcaldía (de las muchas que dejó sin firmar), una del día 4 y otra del día 10 de Marzo de 2011, sin firmar por el Sr. Arturo, a la sazón Alcalde a sueldo de este pueblo. Ya sabemos que dirá ¿y que más dá?

LES ARCHIVARON EL EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO COLEGIO POR NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DE TOLEDO.- El 7 de Mayo de 2008 presentaron en la Delegación de Cultura el Proyecto de Rehabilitación del antiguo Colegio para hacerlo el Ayuntamiento y les dieron tres meses para subsanar la documentación y a los cinco meses lo archivaron porque no contestaron ni mandaron nada de lo solicitado. Y en la Delegación debieron pensar que el Ayuntamiento estaba regido por ineptos o algo peor.

MOBILIARIO DE MERCADONA INSTALADO EN OTROS LUGARES. El 24 de Marzo de 2011 recibieron el mobiliario de las zonas públicas de Mercadona, entre ellos 6 bancos y 10 papeleras, Cuando este Gobierno comprobó que no se habían colocado donde correspondía, le preguntó al anterior Alcalde donde estaba ese mobiliario y contestó: "y yo que sé, por ahí estará". Volvemos al ¡qué más dá!, si yo me llevo mis 3000 Euros al mes.

CONSUMO DE TELÉFONO MOVIL DEL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO ENTRE 2007 Y 2011.- Los gastos de teléfono móvil de los seis miembros del Equipo de Gobierno anterior ascendieron en los cuatro años a la bonita cifra de 22.258 euros, siendo el Campeón de tan descabellada factura el actual Concejal Sr. Palomo, con 4.705 euros.

En este momento se produce un intercambio de recriminaciones mutuas entre los Sres/Sras concejales de la Corporación con el alboroto de alguno de los asistentes al Pleno, siendo advertidos los responsables del mismo de que en el caso



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

de que persistan en su actitud, se verá obligado a llamar a la Guardia Civil con objeto de que procedan a su desalojo.

Continúa el Sr. Sánchez Díaz, señalando que La cifra del consumo del Gobierno Municipal actual, está, a falta de dos meses de legislatura en euros. Sustancial diferencia de la que se han beneficiado los vecinos que fueron esquilados por unos manirroto que siempre pensaron que el dinero público se puede dilapidar.

PUBLICAN DOS VECES EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR 16 CON DECRETOS DISTINTOS.- El 26 de Marzo de 2007 por Decreto de Alcaldía se manda publicar la información pública del Proyecto de Reparcelación del Sector 16 en el Boletín Oficial de Toledo y el 23 de Octubre de 2008 se vuelve a hacer lo mismo, en el mismo Boletín en ambos casos por Decretos del Alcalde D. Arturo ¿Pero este hombre se enteró de algo mientras fue Alcalde?.

PIDEN RED SEPARATIVA Y LUEGO JUNTAN LOS DOS COLECTORES EN UNO SOLO.- En los Sectores de la Ermita, pidieron al Urbanizador (cuando ya se estaba haciendo el Sector) que hiciese red separativa para aguas fecales y pluviales y después metieron ambas redes en un solo colector que llega a la Depuradora por el arroyo del Sector 16. Esto sólo se le ocurriría al que asó la manteca y luego buscaba el torrecno.

REMITIERON EL 03-06-2011 LAS MEMORIAS DE LA ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DE 2008,2009, Y 2010.- Cuando ya habían perdido las Elecciones y para tapar su ineficacia y desidia, enviaron las Memorias de los tres años anteriores. Eso se llama conciencia de culpa.

Y POR FIN LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAS "ORIGINAL" firmada por el anterior Alcalde en la que firma como representante sin decir quién es, sin poner sus datos , sin reflejar ni el presupuesto ni la fecha de la obra, pero pide la presencia de Policía Local para cortar la calle.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

18-02-15.- Visita a Métrida del Sr. Alcalde y los Concejales de Urbanismo, P. Ciudadana y Hacienda invitados por el Alcalde para la inauguración del nuevo Ayuntamiento por parte de la Presidenta de la Junta de Comunidades D<sup>a</sup>. María Dolores de Cospedal.

02-03-15.- Visita de la Sra. Consejera de Fomento para inaugurar la nueva rotonda en la Carretera de las Ventas, con presencia del Delegado de la Junta en Toledo, los Alcaldes de Las Ventas, Camarena y Santa Cruz del Retamar, numeroso público y variados medios de comunicación.

#### URBANISMO Y OBRAS, PATRIMONIO Y EMPLEO.

Se han realizado gestiones con los propietarios de las fincas afectadas para renovar el Colector del arroyo del Regajo, que une el Sector 16 con la arqueta de la Depuradora en el arroyo de Cabeza Tocón, para lo cual se está en fase de redacción



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

del proyecto. Para este fin se dispone de más de 400.000 Euros procedente de los ingresos conseguidos por el Gobierno Municipal de las cantidades establecidas en los Convenios de los Sectores Urbanísticos a razón de 1,5 Euros por m2. urbanizado, excepto en el Sector de Mercadona a cuyo Urbanizador, la Empresa Plenix, el anterior Gobierno le "regaló" los 21.000 Euros que le tocaba pagar ¿Será casualidad que por medio de esta Empresa alguien cercano al Equipo consiguiera un puesto de trabajo fijo en Mercadona y otro miembro del Equipo, de profesión Peón, tuviese ofrecido el puesto de Encargado de Tienda?.

Significar que los 170.223 euros de los Sectores 3 y 4 (los de la Ermita) el Urbanizador se los había cobrado a los propietarios en 2009 pero no lo ingresó en la Caja del Ayuntamiento, por lo que en 2011 el Gobierno Popular se lo requirió y lo ingresó. A regañadientes, pero lo ingresó.

En el caso de ANSALCA en el Sector 11, no lo cobró porque el Equipo de Gobierno anterior no se lo pidió y cuando el actual Gobierno le requirió el pago, presentó una Retasación con la que les cobró a los propietarios el dinero que figuraba en el Convenio, 139.849 Euros y lo ingresó en las arcas municipales. Al final el dinero se destinará a los fines previstos.

TODO EL TRIMESTRE.- Continúan las obras de remodelación de calles, y ya se han terminado (a falta de asfaltar) las de Genaro Valverde, Nueva, Placetuela, Métrida, Norte, Maximino López y la calle Dehesa y se terminará con la calle Juan Carlos I, en la que se realizará una acera en el tramo del muro y se pondrán barandillas y las dos aceras en el tramo de la calle Nueva hasta la calle Dehesa, ya que no disponen de ellas y los peatones tienen que caminar por la calzada.

Se ha llevado a cabo la remodelación del entorno del Caño Fresco, con la integración de la zona en el vallado del Polideportivo, la construcción de un muro de ladrillo en el acceso desde el camino, y la sustitución del plastón de hormigón de la superficie por un empedrado en el que se ha respetado un tramo del empedrado original. Se dotará con una instalación para futbole y varios merenderos.

Se está realizando un estudio arqueológico de los caños y de los viajes de agua del Caño Fresco y del Caño del Indiano, con el fin de conseguir para ellos la declaración de Bien de Interés Cultural, cuyo Informe final está casi terminado y se dará a conocer el día 25 de Abril en unas jornadas sobre Patrimonio con una visita a uno de los viajes. El estudio cuenta con una subvención de 2.300 Euros de la Diputación de Toledo y se integra en el esfuerzo por preservar, mantener y mejorar el Patrimonio Municipal, tan deteriorado en pasadas épocas de insensatas veleidades faraónicas.

En coordinación con la Parroquia y a petición de la misma, se ha colaborado en la construcción de un Calvario en la zona de la Cañada Real en la que se ubicaba el histórico, que se ha completado con el desaparecido Via Crucis, del que se han recuperado casi la totalidad de las bases de las cruces y algunos fustes de piedra, que estaban diseminados y abandonados por varios parajes del pueblo. El conjunto ha sido ajardinado contribuyendo a mejorar el entorno de una de las



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

zonas privilegiadas de la Villa por sus vistas inmejorables y sus recientes plantaciones de árboles.

También en la Cañada Real y en la zona donde se ubicó el primer vertedero, se ha realizado un vaciado para conseguir una pequeña laguna natural, se ha sellado el vertedero y se han plantado cerca de cien árboles, entre chopos en la parte baja y pinos, moreras y olmos en la parte alta, que convertirá una zona degradada en un espacio medioambiental más para disfrute de los vecinos.

Desde primeros de Marzo se está reformando el Camino de Las Ventas de Retamosa por parte de la Diputación de Toledo a petición del Gobierno Municipal, con lo que se conseguirá una vía alternativa a la Carretera y mejorará los accesos de los agricultores a sus fincas.

Dentro del Plan de Dinamización y Empleo de la Diputación de Toledo, Valmojado dará empleo durante unos meses a cuarenta personas en dos turnos, con lo que se conseguirá reducir el paro en la localidad. Significar que la selección de los participantes en la convocatoria se realizará por empleados municipales sin la participación de cargos políticos.

Se ha conseguido el Segundo Taller de Empleo de la Legislatura, esta vez para la formación de personal especializado en Turismo Medioambiental, para ocho personas, y que se desarrollará en la Dehesa de Valdeniebla donde se diseñará y realizará una senda ecológica. Con esto se superan las expectativas del Programa Electoral que preveía conseguir, al menos, un Taller de empleo.

#### CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

27-12-14.- Torneo de Navidad, mixto, de Pádel y Tenis en las Pistas "Prado de la Villa".

28-12-14.- Encuentro solidario de las Escuelas Municipales de Fútbol en el Campo de Fútbol "La Cañada" con el fin de recoger alimentos para los más necesitados.

02-01-15.- Entrega de Cartas de los niños a los Carteros Reales en el Centro Cultural "Las Escuelas" con la realización de divertidos talleres para los más pequeños.

Solicitado por el Sr. Gallardo Palomo un turno de réplica al informe de gestión que ha quedado transcrito, le es denegado por el Sr. Alcalde recordándole que se sigue el mismo trámite que el empleado por el anterior equipo de gobierno en la pasada legislatura.

#### **TERCERO. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Seguidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Pleno del Ayuntamiento, cuyas copias han sido entregadas junto al resto de los expedientes que forman parte del orden del día fijado para la sesión, a los representantes de los grupos municipales, y que aparecen numeradas en el Libro de Resoluciones de la Corporación desde el número 531/2014, de fecha 19 de diciembre, hasta el número 74/2015, de fecha 20 de marzo.

#### **CUARTO. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES, EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

“En virtud de la Providencia de esta Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2015, el estudio técnico-económico (informe de valoración), de fecha 24 de febrero y el texto íntegro de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES, EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, y el informe de Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES, EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, con la redacción dada en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo que precede toma la palabra D. Víctor Gallardo Palomo tratando de formular réplica al informe de gestión del grupo municipal del Partido Popular, que le es denegada por el Sr. Presidente recordándole que en la anterior legislatura a ellos también les fue rechazada cualquier tipo de réplica o intervención frente a los informes de gestión del Partido Socialista.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

El Sr. Gallardo Palomo en referencia al asunto concreto objeto del debate manifiesta la intención favorable de su grupo condicionada a la corrección del artículo 2º del proyecto de ordenanza propuesto, en el sentido de que se proceda, a fin de evitar cualquier trato discriminatorio, a la sustitución de la expresión de "*actividades sin ánimo de lucro*" por la de "*organizaciones o colectivos sin ánimo de lucro*".

El Sr. Alcalde le confirma que si la organización o asociación acredita estar constituida sin ánimo de lucro estará exenta del pago de la tasa, por lo que la redacción del proyecto de ordenanza permanecerá inalterable.

Sometida la propuesta del acuerdo que precede a votación, éste queda aprobado por siete votos a favor de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Popular y cuatro en contra de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

#### **QUINTO. APROBACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE UN DÍA DE LOS FESIVOS DE APERTURA COMERCIAL AUTORIZADA POR EL DÍA 4 DE MAYO.**

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura a la propuesta de acuerdo de ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 53/2015, de fecha 27 de febrero, que se transcribe a continuación:

"Visto el escrito presentado por D. Rafael Ruiz Alonso, provisto de D.N.I., nº 7.513.034 W, que ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el día 13 de febrero, bajo la Ref. nº 191/2015, solicitando, en representación de la ASOCIACIÓN DE SUPERMERCADOS DE CASTILLA-LA MANCHA, ASUCAM, con N.I.F. nº G-45545654 y nº de teléfono 660993319, con domicilio a afecto de notificaciones en la C/. Juan Elcano nº 62, C.P. 02005 de ALBACETE, la declaración de día hábil a efectos comerciales, del lunes día 4 de mayo, fijado como Fiesta Local en el calendario laboral de aplicación en el municipio de Valmojado para el año 2015.

Visto que la petición se basa en la existencia de dos días festivos consecutivos que produce la inhabilitación de los mismos a efectos comerciales, con la consiguiente repercusión, de acuerdo a las consideraciones puestas de manifiesto por el interesado, en el consumo y en los hábitos de los consumidores, no acostumbrados a encontrar el comercio cerrado durante dos días seguidos, especialmente en un sector que presta un servicio fundamental, cual es el de la comercialización de productos básicos de gran consumo, lo que redundará en pérdidas para el comercio local y el desplazamiento de los consumidores a otros municipios limítrofes.

De conformidad con las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y sin perjuicio de su posterior elevación al Pleno de la Corporación, para su ratificación,

#### **RESUELVO**



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**PRIMERO.-** Declarar, conforme a lo dispuesto en el artículo 6. "Modificación de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha", de la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de Medidas para la Dinamización y Flexibilización de la Actividad Comercial y Urbanística en Castilla-La Mancha, en cuyo número tres se modifica el artículo 18 de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, disponiendo en su punto 4 que: *"Cualquier Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno, podrá sustituir un día de los festivos de apertura comercial autorizada según el apartado anterior. Dicho cambio deberá ser comunicado a la Consejería competente en materia de comercio, en el plazo que se establezca reglamentariamente"*, el lunes día 4 de mayo de 2015, como día hábil en el municipio, a efectos exclusivamente comerciales, manteniéndose al carácter de festividad local en el resto de los ámbitos.

**SEGUNDO.-** Dése cuenta de la presente Resolución a la parte interesada y al Pleno de la Corporación para su conocimiento y ratificación."

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, éste queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

#### **SEXO. EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.**

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

"Visto que, con fecha de 23 de marzo, por Providencia de Alcaldía se señaló la necesidad de proseguir el procedimiento fijado en el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 15 de octubre de 2014, de cesión gratuita de terrenos a la Consejería de Fomento para la CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN LA CARRETERA CM-4003 – INTERSECCIÓN NV-a, en término municipal de Valmojado, así como la cesión de derechos que actualmente ostenta el Ayuntamiento.

Visto que, con fecha con la misma fecha, fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 23-09-2014, con ocasión del trámite previo de los procedimientos de adquisición de los terrenos, se emitieron sendos informes de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características de los bienes inmuebles a ceder y su valoración y su inclusión en algún Plan de ordenación.

Visto que, con fecha 23-03-2015, fue emitido certificado del Inventario de Bienes Municipal y del Registro de la Propiedad.

Visto que, con fecha 23-03-2015, se emitió informe de Secretaría-Intervención en relación con el valor que supone sobre los recursos ordinarios del Presupuesto el valor de los bienes inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Iniciar expediente para ceder gratuitamente los bienes inmuebles: **Parcela 16 del polígono 12 del Catastro de Rústica de Valmojado, al sitio de "Cerro Alto" y Parcela 17 del polígono 12 del Catastro de Rústica de Valmojado, al sitio de "Cerro Alto"**, a favor de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para la ejecución sobre los mismos de la actuación de ROTONDA EN LA CARRETERA CM-4003 – INTERSECCIÓN NV-a, fin éste que redundará en beneficio de los habitantes del término municipal.

**SEGUNDO.** Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

**TERCERO.** Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha."

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo transcrita toma la palabra D. Víctor Gallardo Palomo para manifestar que la Rotonda se encuentra terminada y que el procedimiento no ha seguido un orden lógico según las consideraciones de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, cuestión ésta por la que se convocó una sesión que considera ilegal, resultando por tanto, también ilegal, el acuerdo adoptado en la misma.

Ante las manifestaciones del Sr. Gallardo Palomo, el Sr. Alcalde le muestra las autorizaciones de los propietarios de los terrenos afectados por la construcción de la rotonda, para la ocupación de sus respectivas fincas por el tiempo necesario hasta la formalización de la compraventa, cuestión ésta que sin perjuicio del trámite legal del expediente ha sido válida para la Junta de Comunidades.

Sometida la propuesta del acuerdo que precede a votación, éste queda aprobado por siete votos a favor de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Popular y cuatro abstenciones de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

### **SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, se produce la intervención de D. Víctor Gallardo Palomo, quien previamente, antes de formular las preguntas, hace alusión a las acusaciones que en su opinión ha realizado el grupo municipal del Partido Popular contra el anterior equipo de gobierno en relación con las retasaciones de los diferentes Sectores urbanísticos por las conexiones a la EDAR, manifestando al respecto que en su momento se solicitó el importe de 1,5 €/m<sup>2</sup> con el objetivo de financiar las obras correspondientes, obras



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

que finalmente vinieron financiadas con fondos FEDER, razón ésta por la cual, añade el Sr. Gallardo, se adoptó la decisión de no exigir la retasación del Sector 16 de las NNSS, que el Partido Popular tendrá guardada en un cajón.

Tras esta primera intervención del Sr. Gallardo, toma la palabra el Sr. Alcalde para recordarle que ésta última retasación a la que ha hecho referencia no se presentó nunca, pidiéndole que no mienta y que indique en que cajón está guardada y dónde se encuentra el expediente de su aprobación.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Sánchez Díaz poniendo en conocimiento del Sr. Gallardo la existencia de personas afines a su partido político que han solicitado licencia para construir en el Sector 16, señalándole que los recursos obtenidos procedentes del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los diferentes convenios urbanísticos van a ser empleados en breve en la construcción del colector del Arroyo del Regajo a fin de conectar el Sector de referencia con la EDAR, recriminándole el hecho de que el Ayuntamiento una vez obtenido el ingreso procedente del Agente Urbanizador no haya destinado el mismo a la finalidad a la que estaba afectada.

En este momento del Pleno, la audición de los Sres/Sras concejales se hace extremadamente difícil por la intervención simultánea de los mismos que se une al problema principal derivado de las continuas interrupciones provocadas por un sector del público asistente a la sesión que no cesa de proferir expresiones de todo tipo, dificultando enormemente la función del titular de esa Secretaría-Intervención para la correcta redacción del Acta.

Tras la intervención del Sr. Sánchez Díaz, toma nuevamente la palabra el Sr. Gallardo para recordar a los Sres/Sras concejales del grupo del Partido Popular que se encuentran pendientes de sentarse en el banquillo de los acusados, manifestando, en relación con el asunto de la valla de D. Emiliano González Serrano la designación como Abogado del mismo que representa al propietario de la valla.

En relación con este asunto, el Sr. Sánchez Díaz pregunta al Sr. Gallardo si el Juez de Illescas pidió o no el sobreseimiento de la causa, recordándole, ante el silencio del segundo, que dicho sobreseimiento fue solicitado por el Juez de referencia.

Asimismo, el Sr. López López, en relación con este asunto, pone de manifiesto que éste se encuentra pendiente de un posible sobreseimiento o de la apertura de juicio oral, por lo que en ningún caso puede hablarse de procesamiento de ninguno de los imputados.

El Sr. Gallardo vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar al Sr. Alcalde quién está pagando a los Abogados.

El Sr. Alcalde, en respuesta a la pregunta que le ha sido formulada dice que los mismos que pagaron a los suyos, que por cierto, añade, fueron abonados por la actual Corporación.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Seguidamente el Sr. Gallardo Palomo pone en conocimiento del Pleno que, en el caso de la adjudicación de los festejos taurinos, se ha imputado también a D. Jesús López López, cuestión ésta sobre la que el Sr. Alcalde le recuerda que también el Secretario de la Corporación ha sido imputado por parte del grupo municipal del PSOE.

El Sr. Gallardo Palomo manifiesta que en la declaración realizada por el Sr. Alcalde ante el Juez, afirmó no conocer a los Administradores de la Empresa.

El Sr. Alcalde corrige al Sr. Gallardo Palomo manifestando que fue preguntado en relación con otra persona distinta y que conoció a los Administradores en el Juzgado.

Vuelve a intervenir el Sr. Gallardo Palomo para decir que los/as concejales del grupo municipal del Partido Popular están siendo investigados por la adjudicación de la concesión de la gestión de los servicios de agua y alcantarillado, por el doble pago de la depuración, por los gastos de electricidad del depósito y por el hecho de que Valmojado esté en estos momentos comprando un 30% menos de agua procedente de Picadas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar al Sr. Gallardo Palomo y al Pleno de la Corporación que, en el día de hoy mismo, se ha producido la entrega por parte de la mercantil Hidrogestión, S.A, del informe –aún sin registrar- que le fue requerido en la última reunión llevada a cabo por la Comisión de Seguimiento y Control de la concesión, al que da lectura íntegra y en el que se detallan las causas del descenso producido en la compra de agua de Picadas.

Finalmente, tras poner como ejemplo la comparativa de la facturación del matadero antes y después de la concesión del servicio y no habiendo más ruegos y preguntas.

Agotado el orden del día, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión a las veinte horas, treinta y cinco minutos, del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos el Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**